Honorable Concejo Municipal de San Javier
Alvear 2170 - Tel. 03405 – 420434 – 424706
Mail: hcmsanjavier@outlook.com

ORDENANZA Nº 025/2023

VISTO:

El Convenio suscripto entre la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" del Ministerio de Desarrollo Social y la Muncipalidad de San Javier en el mes de diciembre de dos mil dos; y

CONSIDERANDO:

Que mediante este Convenio el Programa Arraigo trasfiere a la Municipalidad el dominio de inmuebles propiedad del Estado nacional Argentino de la ciudad de San Javier;

Que este Convenio debe ser ratificado por el Honorable Concejo Municipal de acuerdo a lo establecido;

Que en el año 2002 no fue completado este trámite de ratificación;

Por ello:

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA LA PRESENTE

ORDENANZA Nº 025/2023

Artículo 1°) Ratifícase en su totalidad el Convenio realizado entre la Comisión de Tierras Fiscales Nacionales "Programa Arraigo" del Ministerio de Desarrollo Social y la Municipalidad de San Javier por el que se transfiere a la Municipalidad el dominio de inmuebles propiedad del estado Nacional Argentino ubicados en la ciudad de San Javier y realizado el día seis de diciembre de 2002.

Artículo 2°) Elévese al Departamento Ejecutivo para su promulgación y archívese.

San Javier,21 de Setiembre de 2023